



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:

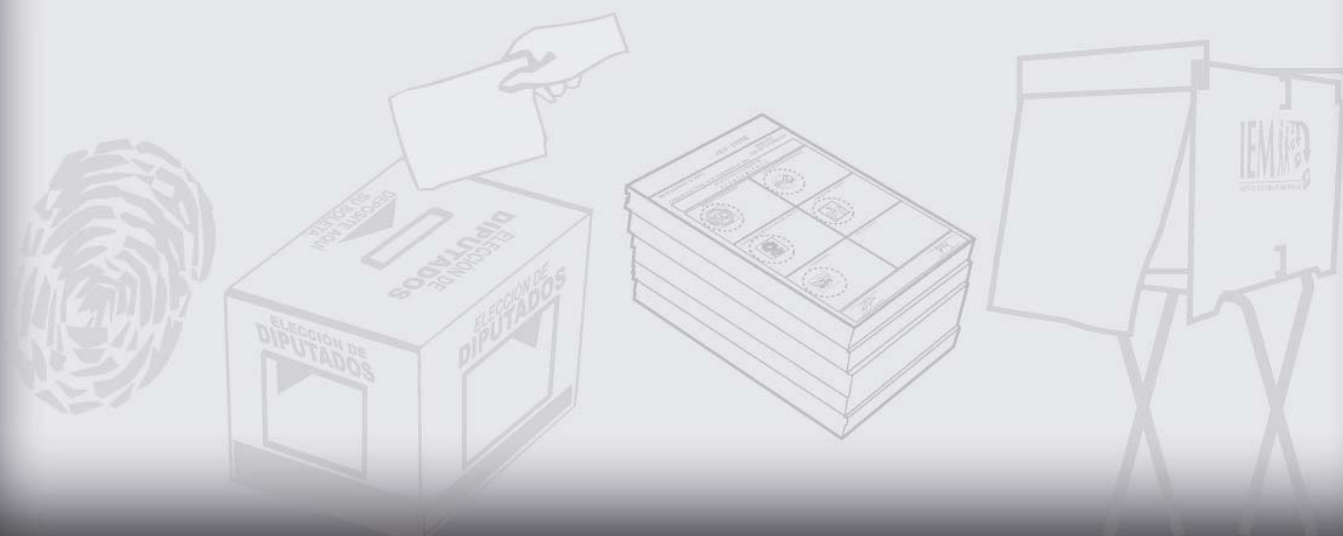
Vocalía de Organización Electoral

Documento:

Informe de Actividades de la Comisión de Organización Electoral

Fecha:

Abril- Diciembre 2007





CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACTIVIDADES RELEVANTES
“ABRIL – DICIEMBRE”
2007

DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LIC. ISKRA IVONNE TAPIA TREJO

LIC. LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA

SECRETARIO TÉCNICO

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA CONCLUSIÓN DE ETAPAS Y ACTOS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO MICHOACÁN 2007 EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

ELABORACIÓN DE GLOSARIO

Una de las primeras actividades que se llevaron a cabo en la Vocalía de Organización Electoral fue la integración de un glosario con la información acerca de los temas que, conforme al Código Electoral del Estado, se contemplan para enviarlo a los Comités como instrumento de apoyo para el manejo e interpretación de disposiciones legales dentro del Código.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LOS VOCALES DE ORGANIZACIÓN

Con el propósito de llevar una secuencia organizada respecto de las actividades que se desarrollarían por parte de los vocales de organización durante el proceso electoral local, se elaboró un calendario de actividades a manera de ruta crítica.

PREPARACION DE MANUALES Y FORMATOS

Para brindar un material de apoyo en la realización de las diversas actividades que llevarían a cabo los vocales de organización, la VOE diseñó y presentó una serie de manuales y formatos para cada una de las actividades a desarrollar tales como el manual general para vocales de organización, de casillas, para el llenado de actas de sesión y para la integración y remisión de expedientes, así como 26 formatos para las diferentes actividades organizativas.

CAPACITACIÓN A VOCALES DE ORGANIZACIÓN

Durante el mes de julio se llevaron a cabo una serie de reuniones regionales a las cuales asistieron los vocales de organización y demás funcionarios de cada uno de los comités municipales y distritales. La finalidad de esas reuniones fue explicar cada una de las actividades con las que se iniciaría a trabajar; tales como observadores electorales, consecución de anuencias, repartición de lugares de uso común, etc.

APROBACIÓN DEL NÚMERO DE CASILLAS; PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CASILLAS.

PROCEDIMIENTO DE UBICACIÓN DE CASILLAS

Durante los meses de julio, agosto y septiembre los vocales de organización llevaron a cabo la consecución de anuencias de los domicilios que habrían de necesitarse para la instalación de mesas directivas de casilla, verificando al mismo tiempo que dichos domicilios cumplieran con lo preceptuado por el Código Electoral del Estado de Michoacán.

RECORRIDOS DE EXAMINACIÓN

En cumplimiento del artículo 121 del Código Electoral del Estado de Michoacán, entre el 29 de junio y 22 de septiembre del año en curso tuvieron lugar los recorridos de localización e identificación de inmuebles que cumplieran con los requisitos marcados por el artículo 144 del Código para la instalación de las casillas electorales, bajo el siguiente orden: revisión de los planos cartográficos para el análisis de los límites seccionales, recorridos por las secciones para identificar los lugares susceptibles para ubicar las casillas, y en los recorridos se invitó a miembros de los Consejos.

CONSECUCCIÓN DE ANUENCIAS

Consecución de las anuencias respecto de los encargados de los inmuebles.

Del 27 al 30 de agosto los VOE Distritales y Municipales, asistieron a la segunda reunión de capacitación y evaluación en la ciudad de Morelia, con la finalidad de evaluar el trabajo llevado a cabo y reforzar los procedimientos de las actividades pendientes.

El 27 de septiembre, se aprobó el número de casillas a instalar para el proceso local 2007, en base al listado nominal preliminar de corte al 3 de agosto, finalizando con ello la primera fase de la actividad relacionada con la ubicación de domicilios para la instalación de mesas directivas de casilla.

Posteriormente, se celebró sesión extraordinaria, para rectificar en algunos de los municipios, el número de casillas a instalar, situación emanada del Listado Nominal definitivo entregado por el IFE el 15 de octubre de 2007.

OBJECIONES A LA PRIMERA PUBLICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 145, 146 y 147 del Código Electoral de estado, el 7 de octubre se fijó dicha publicación en las oficinas de los consejos electorales correspondientes, en los edificios y lugares públicos más concurridos de los distintos municipios y distritos por el término de 10 días, entregándose una copia a los representantes de partido.

Los partidos políticos y ciudadanos dentro de los diez días señalados anteriormente tuvieron la oportunidad de presentar en los Comités Distritales y Municipales sus objeciones a la primera publicación, las cuales fueron atendidas de manera oportuna, dando solución a cada una de ellas en las instancias correspondientes.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Una vez resueltas las objeciones presentadas en los diferentes comités, los vocales de organización corrigieron e hicieron los cambios procedentes y se elaboró un instructivo explicando claramente como llevar a cabo dicha actividad.

El 26 de Octubre los comités distritales y municipales, sesionaron con la finalidad de aprobar la segunda publicación.

Dicha publicación fue exhibida a partir del 27 de octubre en lugares públicos de mayor concurrencia, en cada uno de los municipios y distritos de la entidad.

Una vez aprobada la segunda publicación, se procedió a integrar, en colaboración con la Vocalía de Capacitación, el encarte que sería publicado en los principales diarios de la entidad.

INTEGRACIÓN DEL LISTADO NOMINAL PARA SECCIONES CON CASILLA EXTRAORDINARIA

A partir del mes de julio se inicio el trabajo de integración de fichas técnicas para casillas extraordinarias, y se inicio el trabajo de conformación de las secciones con casilla extraordinaria que consistió en agrupar localidades o manzanas que votan en esa casilla y separarlas de las que acuden a votar a la casilla básica.

Esa actividad exige el mayor cuidado en el manejo de la información, ya que se constituye como un insumo cartográfico de alta precisión y dificultad dada la complejidad que reviste esa casilla para los partidos políticos en el ámbito municipal. La conformación requirió de la integración y validación de cédulas, corrección y aprobación definitiva, que redundó en un documento de alta calidad y certeza para la jornada electoral y eliminó todo tipo de incidentes por causa de ciudadanos mal referenciados y poder votar.

RECEPCIÓN DEL LISTADO NOMINAL DEFINITIVO

Se recibió el Listado Nominal definitivo el día 15 de octubre de 2007, mismo que se entregó en un tanto a cada uno de los representantes de partido acreditados ante el Instituto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

NÚMERO Y TIPO DE CASILLAS INSTALADAS

El número y tipo de casillas a instalar en el Estado para el proceso electoral local 2007 es la siguiente: casillas básicas 2,675; contiguas 2,586; extraordinarias 268; extraordinarias contiguas 46; especiales 24; total de casillas a instalar: 5,599.

MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Para fomentar la participación ciudadana en la modalidad de Observación Electoral, el Instituto elaboró una serie de productos promocionales, entre los que destaca la impresión de un tríptico. Adicionalmente se contempló la colocación de módulos informativos en universidades y centros educativos, así como el envío de invitaciones para organismos no gubernamentales, comunicados a instituciones educativas o de investigación y asociaciones de la sociedad civil.

OBSERVADORES ELECTORALES ACREDITADOS

Los resultados de las solicitudes recibidas, acreditadas y denegadas que presentaron las agrupaciones y ciudadanos individuales son las siguientes:

AGRUPACIONES	SOLICITUDES	ACREDITADOS	DENEGADAS	RENUNCIAS
TENDIENDO PUENTES	23	23		
MAESTROS Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO	86	58	28	
CORPORATIVO MOVI	1413		1413	
COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES	388	152	236	1
TOTAL	1910	233	1677	

INTEGRACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Para la integración, instalación y funcionamiento de los comités, la Vocalía de Organización realizó la propuesta de integración al Consejo General en sesión el 25 de Junio del año en curso, aprobándose, asegurando la opción a los partidos para presentar observaciones a los ciudadanos que integraran los Comités y ser sustituidos.

Fecha	Cambio	Porcentaje	Distribución
10 de julio	123	8.61%	51 mujeres y 72 hombres
1° de agosto	53	3.71%	16 mujeres y 37 hombres
7 de agosto	6	0.42%	2 mujeres y 4 hombres
27 de agosto	44	3.08%	24 mujeres y 20 hombres
7 de septiembre	7	0.49%	7 hombres
13 de septiembre	31	2.17%	8 mujeres y 23 varones
12 de octubre	25	1.75%	12 mujeres y 13 hombres
26 de octubre	2	0.14%	1 mujer y 1 hombre
11 de noviembre	1	0.07 Secretario Cherán	1 hombre

CONTROL DE ASISTENCIA A SESIONES DE CONSEJO

El control de asistencias fue capturado en un sistema que consiste en cargar una base de datos por Sesión, con los nombres de los Funcionarios y Representantes de Partidos Políticos acreditados ante consejos distritales o municipales correspondiente.

El concentrado del control de asistencias se llevó a cabo para tener de manera más rápida y precisa la información de cada Sesión, ya que en este concentrado se contó con datos relevantes como distrito, municipio, fecha de sesión, tipo de sesión, hora de inicio y hora de conclusión.

Los concentrados de asistencia a sesión se enviaron a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General para los efectos procedentes.

Las fechas de sesiones que se tienen registradas por la Vocalía de Organización son las siguientes:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
27 de junio	08 de julio
19 de julio	01 de agosto
30, 31 de agosto	06 de agosto
27 de septiembre	07 de septiembre
06 de octubre	08 de septiembre
19 de octubre	12 de septiembre
27 de octubre	17 de septiembre
29 de octubre	05 de octubre
05 de noviembre	17 de octubre
11 de noviembre Especial	21 de octubre
14 de noviembre Especial	

DISEÑO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2007.

El 1° primero de agosto de la presente anualidad, se inició el trabajo para la elaboración de la documentación electoral y se elaboraron los diseños que habrían de proponerse ante el Consejo General para su aprobación.

Para ellos, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para revisar y aprobar los documentos ya que los formatos de la documentación fueron diferentes en su totalidad con respecto a los utilizados en procesos anteriores. Con las reformas al Código Electoral del Estado en el mes de febrero, se aprobó la figura de la candidatura común y ésta impactó de manera considerable en los formatos de las boletas y las actas electorales.

Posteriormente se realizaron reuniones con los representantes de los Partidos Políticos con la finalidad de que realizaran observaciones que consideraran pertinentes a los 40 modelos de boletas, 40 de actas con sus 4 tipos para el caso de los Ayuntamientos, 3 modelos para la elección de diputados y el modelo único de Gobernador.

El proceso de licitación pública se realizó los días 2 y 3 de octubre de 2007. Asimismo, se realizaron visitas de inspección a las plantas que participaron y el día 8 de octubre el comité de adquisiciones designó a la Empresa "Formas Inteligentes S.A. de C.V.". El día 12 de octubre, el Consejo General aprobó los diseños de las boletas, actas y demás documentación electoral.

Una vez acordado lo anterior, se instruyó al personal de la Secretaría y de la Vocalía de Organización para que se trasladara a los domicilios indicados por la empresa antes mencionada.

Se procedió a hacer entrega de los diseños elaborados para que la empresa realizara las pruebas de papel correspondientes, y este trabajo tuvo que verse retrasado debido a que el software que ahí se utilizó llamado "*freehand de Machintosh*" no correspondía con el que había sido utilizado para la elaboración de los diseños y que arriba se señala, el *CorelDraw11*. Debido a lo anterior se debieron convertir en su totalidad todos los diseños al software con el que contaban y este trabajo tuvo una duración de 3 días.

El día 20 de octubre se iniciaron las pruebas necesarias de impresión con el texto y fuente correctos, color exacto de *pantones*, así como medidas de los diseños, dicha prueba se realizaba en papel *bond* para que fuera revisado por el personal del IEM.

Las boletas electorales fueron trasladadas desde Monterrey, N.L., de la elección de Gobernador, de la planta de Formas Inteligentes S.A. de C.V. hasta el Estado de México, al domicilio de la planta SilvaForm S.A. de C.V., haciendo un recorrido de 16 dieciséis horas, y de ahí se trasladaron junto con las de Diputados y Ayuntamientos hacía la ciudad de Morelia, Michoacán, el día domingo 28 de octubre a las 5:00 horas, lo cual fue se realizó conforme a lo pactado para su distribución.

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN A LOS COMITÉS ELECTORALES

El 29 de octubre se contó con el apoyo de los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados, en conjunto con los distintos comités para la recepción de la documentación electoral para contar con todo lo requerido el día de la Jornada Electoral.

El día 11 de noviembre, las 5,599 casillas que se instalaron al interior del estado, contaron con la documentación correspondiente para el ejercicio de sus funciones para que la votación en las casillas se desarrollara con tranquilidad, y para que todos los Comités contaran con los documentos necesarios para las sesiones de cómputo.

ASISTENTES ELECTORALES

Los comités aplicaron el programa de trabajo para la asistencia aprobado por el Consejo General por lo que los capacitadores electorales que aprobaron la evaluación pasaron a realizar trabajo de asistencia electoral. Los comités que celebraron sesión extraordinaria para publicar nueva convocatoria para suplir las vacantes de capacitadores que fungirían como asistentes electorales fueron: Morelia 17, Tumbiscatío, Tarimbaro y Salvador Escalante, resolviendo de manera adecuada en tiempo y forma. La contratación de los Asistentes Electorales fue por el periodo de 01 de noviembre al 30 de noviembre del año en curso.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS ASISTENTES

Para facilitar el flujo de información de los asistentes electorales se implementó un estadístico denominado “Medios de Comunicación para los asistentes electorales”, para encontrar el medio idóneo de comunicación que tuviera cobertura en su área de responsabilidad, de éste estadístico se elaboró un concentrado de estos medios de comunicación en el que se señala el número de asistentes electorales reportados en su totalidad por los Comités, el tipo de medio de comunicación a utilizar y la cantidad específica para cada uno de ellos.

El reporte arrojó las siguientes cantidades: 1,127 asistentes electorales, 162 equipos de celulares, 838 tarjetas para celular, 7 radios, 95 apoyos para caseta telefónica por \$300, 24 apoyo para uso de teléfonos de casa y 1 teléfono público.

Asistentes	Celular	Tarjeta de celular	Radio	Caseta telefónica	Teléfono no particular	Teléfono no público
1127	162	838	7	95	24	1

INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS DIFERENTES ELECCIONES.

En virtud de que el Proceso Electoral Local 2007 tuvo por objeto la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como de Ayuntamientos y, toda vez que se trató de una actividad que se desarrolló en dos distintos niveles de competencia (distrital y municipal) y en dos momentos sucesivos (integración y remisión), la Vocalía de Organización Electoral elaboró un documento denominado "Manual para la integración y remisión de los expedientes", así como una circular específica con las directrices para llevar a cabo esta tarea en sus distintos niveles de ejecución.

INTEGRACIÓN DEL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LOS VOCALES DE ORGANIZACIÓN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2007.

Una vez concluida la actividad de integración y remisión de expedientes, se procedió a enviar un manual dentro del cual se proporcionó una serie de instrucciones con la finalidad de que toda la documentación generada durante el presente proceso por parte de los vocales de organización distritales y municipales, fuera integrada y remitida de manera ordenada a la bodega del Instituto.

OPERACIÓN DEL SIJE

El sistema de Información de la Jornada Electoral permitió contar con información oportuna y confiable sobre el avance e incidentes en la instalación y apertura de las casillas electorales.

Esta actividad se realizó a través de 4 Coordinadores Operativos y 20 Enlaces SIJE que estuvieron concentrados en las instalaciones del IEM.

Las 5,599 casillas fueron distribuidas entre los 20 Enlaces SIJE, en un rango de variación para no dividir municipios por la asignación de cargas de trabajo. En promedio cada enlace de información atenderá +/- 255 casillas, como resultado de ir sumando municipios hasta llegar a esa meta.

La instrumentación del SIJE requirió de la creación de un programa informático específico y vinculado al sistema de información geográfico "Google Earth" para visualizar en tiempo real el avance de la instalación. El programa y la instalación del Centro Operativo SIJE 2007 estuvo a cargo de la unidad de Sistemas Informáticos.

El simulacro se realizó exitosamente el día 9 de noviembre de las 18:00 a las 20:00 horas, únicamente entre los Vocales de Organización Electoral de cada uno de los 117 Comités Electorales y el Centro Operativo SIJE en las instalaciones del Consejo General en Morelia, lo que permitió consolidar los resultados logrados.

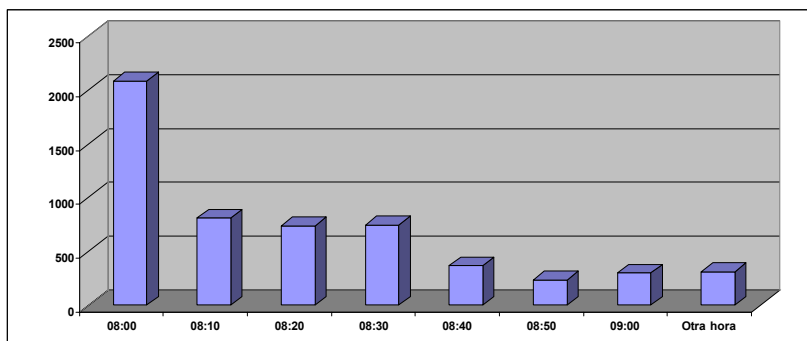
El SIJE informó con oportunidad de la instalación del 100% de las casillas electorales en un periodo de tiempo muy corto que superó las expectativas planteadas que fueron reportar la instalación total hasta las 18:00 horas, inclusive.

A las 12:26 horas se tenía reportado y capturado el 86% de las casillas y se tenía ya reportada la instalación de las demás casillas pero no se pudo capturar antes de esa hora la instalación en virtud a que estaba pendiente la hora de instalación.

La aceptable operación del SIJE se logró gracias a que se contó con los medios de comunicación que los propios comités indicaron como idóneos, lo que eliminó cualquier improvisación o falta de información.

Número de casillas instaladas durante la Jornada Electoral del 11 de noviembre de 2007 en Michoacán, por hora de instalación									
Distritos	Municipios	08:00	08:10	08:20	08:30	08:40	08:50	09:00	Otra hora
Total	113 / 5,599	2086	810	740	747	368	235	299	101
24	100%	37%	14%	13%	13%	7%	4%	5%	6%

El 94% de las casillas se instalaron en el rango de las 8 a las 9 de la mañana. Y la última captura se realizó a las 12:49 horas que correspondió a 5 casillas de Huetamo y Ario de Rosales que reportaron instalación durante la mañana pero no hora y eso demoró su captura en tiempo real.



RECEPCIÓN DE PAQUETES DE LOS COMITÉS Y MATERIAL DIVERSO EN LA BODEGA

A partir del lunes 26 de noviembre, de forma sistematizada y programada se inició la recepción de los paquetes electorales y otra información diversa en las instalaciones de la bodega del Instituto, lo cual permitirá mantener dicha documentación por el tiempo que ordena el Código de la materia y atender la solicitudes de información de las instancias jurisdiccionales que lo requieran.

ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2007

Durante la primera quincena del mes de diciembre del año 2007, la Vocalía de Organización Electoral concentró un índice de actividades sustantivas de las diferentes áreas del Instituto, con el propósito de elaborar los lineamientos generales para integración de la memoria del proceso electoral 2007. En dicha actividad se revisaron las actividades preponderantes que se realizaron en el 2007 y se dio un orden, concentrando temas generales y acciones específicas.

Una vez concluida la actividad anterior, se sometió a consideración y validación de las instancias correspondientes, lo que llevó a detallar y finiquitar un instructivo general que facilitara la redacción, compilación y sistematización de información.

Los lineamientos también permitirán un mayor acceso de la ciudadanía a los complejos procesos de organización de una jornada electoral, y fortalecerán los principios rectores del Instituto al informar con detalle y pertinencia el destino del financiamiento público en esta tarea electoral.